

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 18** *RESOLUCIÓN de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de concesión de trámite de audiencia, con carácter previo a la extinción de la autorización por cese de actividades, de la escuela infantil privada “Peluches”, de Madrid.*

En relación con el expediente de extinción de la autorización, por cese de actividades, de la escuela infantil privada denominada “Peluches”, con domicilio en el paseo de la Ermita, número 7, de Madrid, e intentada sin efecto en dos ocasiones la práctica de la notificación en el último domicilio conocido, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados que se ha tenido conocimiento en esta Unidad de que en la dirección mencionada no existe en funcionamiento ningún centro educativo.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 del Decreto 19/2010, de 25 de marzo, sobre autorizaciones de centros docentes privados para impartir enseñanzas regladas no universitarias, se concede trámite de audiencia, con carácter previo a la extinción de la autorización del mencionado centro, por cese de actividades, por lo que podrán formular alegaciones o presentar la documentación que estimen pertinente en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, a 23 de abril de 2012.—El Director General de Becas y Ayudas a la Educación, Javier Restán Martínez.

(03/16.532/12)